

Quito, a 15 de Junio del 2006.

INFORME DE COMISARIO.

Señores Accionistas de la Compañía ARALMU S.A., por medio de la presente y en mi calidad de Comisario de la Compañía ARALMU S.A., una vez revisados los balances de la Compañía me permito presentar el siguiente informe conforme lo establece la Ley de Compañías y sus Estatutos.

I

Se ha examinado los libros Societarios; de Acciones, los que se llevan y conservan conforme a las disposiciones legales vigentes y su custodia es de responsabilidad del personal calificado.

II

De acuerdo al balance presentado al 31 de diciembre del 2005, se llega a determinar que existió mejoría en los índices económicos, toda vez que se ha desarrollado trabajos de Planta Externa para Andinatel S.A., por lo cual se han cumplido las metas planteadas.

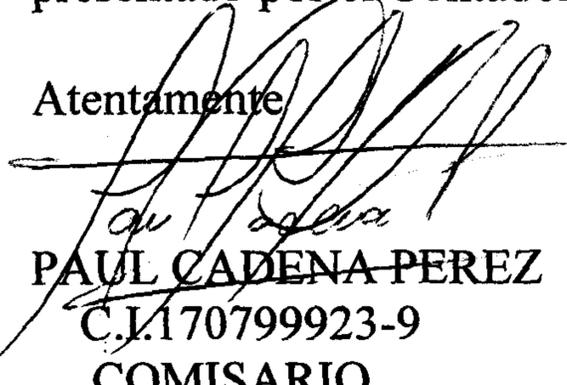
III

Los Estados Financieros que se acompañan se comprueba claramente lo manifestado de la situación financiera de la Compañía ARALMU S.A.

IV

Por lo expuesto señores Accionistas pongo a consideración de ustedes el presente informe y su respectiva aprobación del Balance General presentado por el Contador de la Compañía ARALMU S.A.

Atentamente


PAUL CADENA PEREZ

C.I.170799923-9

COMISARIO